



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
PBANCOLOMBIA SA CONTRA NELSON PALACIO PAEZ
RAD. 2019-00162

Pasa al despacho el presente proceso para atender la orden del Juzgado de Familia de Soledad, Atlántico en el cual notifican el embargo de remanente decretado dentro de un proceso bajo su conocimiento.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

TÓMESE NOTA en este expediente y **téngase** embargado por el Juzgado de Familia de Soledad, Atlántico el remanente de los bienes que llegaren a desembargarse dentro este proceso. Infórmese de esto al juzgado para que conste dentro del expediente bajo su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 34 en la secretaria hoy 10 de septiembre de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ

Secretaria